



Mérida, Yucatán a 28 de julio de 2020
Número de oficio: SAF/SIMER/DIMER/0281/2020
Asunto: Respuesta a solicitud para trato de emergencia

Lic. José Alonso Guzmán Vega
Director Jurídico de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán
Presente.

En atención a su oficio número **AAFY/DJ/091/2020** por medio del cual solicita se otorgue el trato de emergencia al anteproyecto consistente en el **"Acuerdo AAFY XX/2020 por el que se modifica el Acuerdo AAFY 11/2020 por el que se establecen disposiciones administrativas complementarias en materia fiscal para el ejercicio fiscal 2020"** se manifiesta lo siguiente:

Sobre el particular, se le informa acerca de la procedencia del supuesto de excepción invocado ya que la regulación pretende atender una situación de emergencia, en virtud de que se constató lo siguiente:

La regulación se modifica para prorrogar hasta el 31 de diciembre de 2020 el uso de medios tecnológicos remotos para el cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes, a efecto de evitar la propagación del virus SARS-CoV2, generador de la enfermedad COVID-19, en la comunidad.

Al respecto, la Dependencia ha señalado que a raíz de la contingencia generada por la presencia del Coronavirus COVID-19 en el Estado, es necesario para evitar un mayor número de contagios, inhibir el tránsito y concentración de personas en las diversas oficinas recaudatorias.

Por lo anterior, se ha determinado que es necesario contar con la modificación a la regulación que permita la operación de la estrategia planteada y mitigar las consecuencias que la presencia de la enfermedad está causando en el Estado.

En ese sentido, que con fundamento en el artículo 64 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Yucatán y el 71 de la Ley General de Mejora Regulatoria, para fines del Análisis de Impacto Regulatorio, se actualiza el supuesto que señala la fracción I del artículo 71 de la ley general, y se autoriza la solicitud de trato de emergencia de la regulación presentada.

Atentamente

Giovanna Paula Bacelis Medina
Directora de Innovación y Mejora Regulatoria.